



## CIRCULAR

DE:

SECRETARIA EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

PARA:

RECTORES Y DIRECTIVOS DOCENTES

ASUNTO:

PAGO DE HORAS EXTRAS POR CONCEPTO DE JORNADA

UNICA, NECESIDAD DEL SERVICIO Y EDUCACIÓN DE

ADULTOS.

FECHA:

7 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Se informa a los señores rectores, directores rurales y personal encargado de realizar el reporte para el pago de horas extras a docentes que estén debidamente autorizados mediante acto administrativo, pueden realizar la petición correspondiente en la oficina de atención al ciudadano de esta entidad hasta el día lunes nueve de diciembre del presente año. Solicitudes presentadás después de esta fecha no se tendrán encuentra pago según la normatividad vigente y por directrices del MEN. Se recuerda además que es obligación del directivo docente rector, informar dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente el cumplimiento de esta novedad a la sección de nómina de la SED.

Agradecemos su valiosa colaboración.

Atentamente.

LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY Subsecretaria Administrativa y Financiera

Reviso: P.U ISABEL CRISTINA SANTACRUZ COPEZ Proyecto: TEC. EDWAR TIMANÁ PATIÑO

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño. Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.









